



ECUAGENTS
Ecuatoriana de Agencias

INFOME DEL COMISARIO

la Junta General de Accionistas de la Compañia ECUATORIANA DE AGENCIAS ECUAGENTS C.A.

En relación a mis funciones de comisario de ECUATORIANA DE AGENCIAS ECUAGENTS C.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. #321 de la ley de Compañia y el reglamento que establecen los requisitos minimos que deben contener el informe de los comisarios de la Compañia, según Resolución # 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2003

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2003

En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

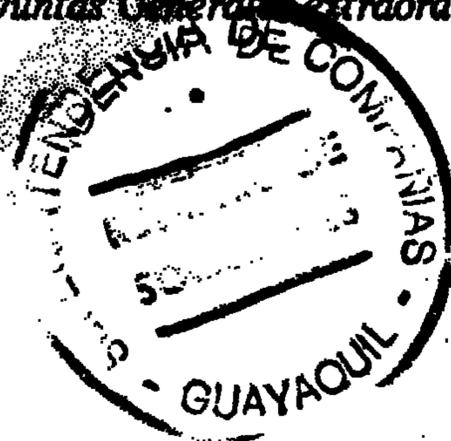
El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la creación de manuales necesarios para las distintas áreas.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas en conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

He dado cumplimiento a la disposición del Art. # 321 de la Ley de Compañias principalmente en la revisión de los Balances de comparación mensuales. Control interno y libros de Contabilidad.

No presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de accionistas

ROBERTO MURILLO CAVAGNARO
COMISARIO - ECUAGENTS



12 JUN 2004